

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de archivo del expediente n.º P-01-23537, sobre concesión de financiación de inversiones (2008083605)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución de Cierre recaída en el expediente P-01-23537 a "Soc. Coop. Ltda. del Campo Olibarros" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de Cierre de fecha 6 de junio de 2008:

Resuelvo Declarar a la empresa Soc. Coop. Ltda. del Campo Olibarros decaída en el derecho a la percepción de la subvención que resta por abonarle.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución de expediente sancionador en materia de espectáculos taurinos tramitado en la provincia de Badajoz. Expte.: SETB-00010.2007. (2008083608)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento



Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: Toros Zújar, S.L., con CIF B06482640.

Último domicilio conocido: C/ Delicias, 4. C.P. 10003 Cáceres.

Expediente: SETB-00010 del año 2007.

Normativa infringida:

— Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, art. 28 b).

Tipificación:

— Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos. Artículo 16.a).

Calificación de la infracción: Muy grave.

Sanción: 30.000,00 euros.

Asunto: Notificación resolución.

Órgano que resuelve: Secretaría General de Administración Pública e Interior.

Recurso que procede, Órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Badajoz o ante el Consejero de Administración Pública y Hacienda de su elección, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, punto 2 b) del artículo 8 y artículo 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Pudiendo, no obstante, interponer cualquier otro que estime procedente.

Lo que, de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública e Interior de Mérida de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Mérida, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Mérida, a 5 de septiembre de 2008. El Secretario General de Administración Pública e Interior, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.